

DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE

Expediente LICT/99/145/2023/0292: Contratación del servicio de representación procesal y de defensa jurídica de aquellos procedimientos judiciales de prestaciones en que FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61 sea parte en Almería, Córdoba, Tenerife, Pontevedra, Madrid, La Coruña y Melilla.

Expediente dividido en los siguientes lotes:

- **LOTE 1:** Contratación del servicio de representación procesal y de defensa jurídica de aquellos procedimientos judiciales de prestaciones en que FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61, se parte en Almería.
- **LOTE 2:** Contratación del servicio de representación procesal y de defensa jurídica de aquellos procedimientos judiciales de prestaciones en que FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61, sea parte en Córdoba.
- **LOTE 3:** Contratación del servicio de representación procesal y de defensa jurídica de aquellos procedimientos judiciales de prestaciones en que FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61, sea parte en Tenerife.
- **LOTE 4:** Contratación del servicio de representación procesal y de defensa jurídica de aquellos procedimientos judiciales de prestaciones en que FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61, sea parte en Pontevedra.
- **LOTE 5:** Contratación del servicio de representación procesal y de defensa jurídica de aquellos procedimientos judiciales de prestaciones en que FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61, sea parte en Madrid.
- **LOTE 6:** Contratación del servicio de representación procesal y de defensa jurídica de aquellos procedimientos judiciales de prestaciones en que FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61, sea parte en La Coruña.

- **LOTE 7: Contratación del servicio de representación procesal y de defensa jurídica de aquellos procedimientos judiciales de prestaciones en que FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61, se parte en Melilla.**

VISTO:

El expediente de referencia, efectuada la fiscalización pertinente y completado el mismo, el órgano de contratación de FREMAP,

ACUERDA:

Aprobar este Expediente, de conformidad con lo establecido en la normativa de contratación pública.

Y que se inicie la apertura del procedimiento de adjudicación de este expediente.

Majadahonda, a **23 de agosto de 2024.**

Fdo.: Jesús María Esarte Sola.

Cargo: Director Gerente.